



Cuartel General, 05 de diciembre 2024

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N.º 168/2024

1. A contar de esta fecha entra en vigencia el nuevo manual de procedimientos 10-3, “Rescate de Emergencias y Soporte Vital Prehospitalario” del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Las compañías utilizarán en estos procedimientos la variante correspondiente a los uniformes de acuerdo a lo indicado mediante oficio enviados a esta comandancia.
3. La comandancia y sus departamentos velarán por la correcta aplicación de lo establecido en el manual y será responsabilidad de todos los miembros de la institución su cumplimiento.
4. La presente orden del día deja sin efecto cualquier otra relacionada con procedimientos de 10-3 previa a su publicación.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante